

AVISO

En cumplimiento a lo ordenado en auto del 25 de noviembre de 2021, se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaría, para avisar a todas las personas que puedan tener algún interés en la solicitud de levantamiento de la medida cautelar sobre el inmueble con folio de matrícula No. 170-15929, que se encuentra vigente en el proceso EJECUTIVO del demandante MANUEL ACEVEDO CAICEDO, contra PABLO ANTONIO CARDENAS, radicado con el No. 9.549 del 27 de abril de 1988, para que hagan valer sus derechos en el citado proceso dentro del término de veinte (20) días, que comienzan a contar a partir del día de hoy treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), y vence el veinticuatro (24) de enero de 2022, a la hora de las cinco de la tarde. (Art. 597 Num. 10 C.G.P.)


RICARDO ARCINIEGAS RAMIREZ
Secretario.

